

INFORME DE COMISARIO

QUITO D.M. 20 de marzo del 2019

A los Señores Accionistas de la Compañía FARMASILESIA S.A. :

En cumplimiento de la nominación como comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la Compañía FARMASILESIA S.A., y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, pongo en conocimiento de ustedes señores accionistas, el informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración con relación a las actividades desarrolladas por la compañía al 31 de diciembre del 2018.

Mi examen ha versado sobre los libros sociales y contables de la compañía, los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados de las operaciones efectuadas al 31 de diciembre del 2018.

Quiero informar que he obtenido de la Administración la información necesaria para fundamentar mi opinión de que la compañía, a través de su administración, ha cumplido en forma satisfactoria las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones y reglamentaciones contempladas en la Ley de Compañías.

De manera particular, creo conveniente manifestar las siguientes puntualizaciones, las cuales considero como las más importantes :

1.- Los libros sociales, esto es, libro de Actas de Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias, sus respectivos expedientes y convocatorias, libro de acciones y accionistas, talonario de acciones, actas de sesiones de directorio y sus respectivos expedientes y convocatorias, cumplen con las disposiciones establecidas para el efecto en los artículos 288, 189 y 190 de la Ley de Compañías

2.- Los libros contables se encuentran adecuadamente ordenados y estructurados, y sus registros guardan correspondencia con las cifras presentadas en los estados financieros, los cuales han sido elaborados de acuerdo al plan de cuentas, sus dinámicas y presentación de estados financieros incorporan las tendencias establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera.

3.- La Compañía ha cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias, de acuerdo a lo establecido en la ley de régimen tributario interno

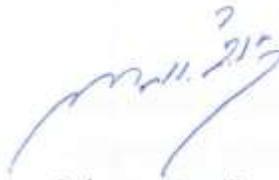
4.- Los Estados Financieros del ejercicio 2018 se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de la situación financiera de la Compañía

5.- Se ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitida para el año 2018, así como la normatividad vigente

6.- En el año 2018 FARMASILESIA S.A., refleja una pérdida del ejercicio por \$28.777,59; la misma que refleja la realidad financiera de la compañía

En mi opinión y sobre la base de la revisión desarrollada, los estados financieros se presentan en forma razonable en todos los aspectos importantes de la situación financiera de la Compañía ya que reúne los requisitos básicos establecidos en la ley de Compañías, en las resoluciones de la Junta General, de su Directorio y de sus Estatutos Sociales.

Atentamente



Roberto Marcillo
C.B.A. 031936
COMISARIO